



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002602-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a declaración de interés sanitario al congreso organizado por la Asociación SOS Papa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0902602 formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la celebración de un Congreso organizado por la Asociación SOS Papá en el Centro Cívico León Oeste.

La Consejería de Sanidad de Castilla y León no tiene ninguna constancia de que se haya declarado de interés sanitario el V Congreso Internacional SAP (Síndrome de Alienación Parental) y Custodia Compartida.

No obstante, y en las fechas que se indican en los antecedentes de la pregunta (26, 27 y 28 de mayo) y también en la ciudad de León, se ha Declarado de Interés Sanitario un Congreso bajo el título "V Congreso Internacional: El Derecho Humano al Respeto de la Vida Familiar", siguiendo el procedimiento y los criterios establecidos por el Decreto 79/2006, de 9 de noviembre por el que se regula el procedimiento para la declaración de interés sanitario de determinados actos de carácter científico o técnico.



En cuanto a la segunda cuestión planteada, no tenemos constancia de ninguna subvención referenciada al evento para el destino que especifica en su pregunta.

Valladolid, 13 de junio de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.